

Presentan un proyecto para que en Mendoza sea obligatorio el uso de barbijos

08/04/2020

La diputada del Partido Demócrata, Josefina Canale, presentó un proyecto de ley para que a partir del 13 de abril, y hasta que se controle la pandemia por el coronavirus, sea obligatorio el uso de barbijos, bufandas, pañuelos o similares para aquellas personas que están habilitadas para transitar.

Canale propone, por intermedio de este proyecto, establecer la obligatoriedad de mascarillas o elementos similares en aquellas personas que tengan habilitación para seguir circulando.

Además, la legisladora convoca a los empresarios del POLO TIC y a la industria petroquímica a que contribuyan en la producción de protectores faciales integrales. “Los barbijos quirúrgicos integrales serán de uso exclusivo para personal profesional de la salud pública”, aclaró Canale.

Las medidas propuestas se ven reflejadas en el articulado del Proyecto que Josefina Canale ha presentado en la Cámara de Diputados de Mendoza.

Fuente: Jornada